

- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **11:10 a.m. (once horas con diez minutos)**, del día, **jueves 28 de febrero del 2019 (dos mil diecinueve)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA**, del H. Cabildo, (periodo Constitucional 2018-2021). El ciudadano Ingeniero Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.**
- 2.- Instalación formal de la sesión.**
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**
- 4.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, para la autorización en su caso, a fin de que se adquirieran las necesidades que requiere el personal derivado de la implementación del PLAN NACIONAL DE PAZ Y DE SEGURIDAD, por parte del Gobierno Federal, donde se incluye al Municipio de Tecomán.**
- 5.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, para que se envíe al H. congreso del estado, una propuesta de iniciativa para modificar cuotas y tarifas para el pago de derechos por los servicios públicos de agua potable y alcantarillado del Municipio de Tecomán, respecto a la propuesta que hace el Regidor Serapio de Casas Miramontes.**
- 6.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, para el análisis del borrador del Reglamento Interior de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.**
- 7.- Información que rinde el Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, respecto a la obra denominada, REMOZAMIENTO DE INGRESO AL MUNICIPIO DE TECOMAN. DISTRIBUIDOR VIAL EL LIMONERO.**
- 8.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, para la autorización y aprobación en su caso, a fin de otorgar un subsidio del 30% de refrendos de la licencia de funcionamiento, del 30% en los derechos de recolección de residuos sólidos, 30% en el pago de formatos y 20% en derechos de registro de nivel de riesgo en el pago de la licencia municipal para los comerciantes y prestadores de servicio adheridos y afiliados a la cámara de comercio.**

9.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, para la autorización y aprobación en su caso, de la propuesta de transferencia y ampliación presupuestales finales del ejercicio fiscal 2018, para iniciar el cierre de la cuenta pública anual y poder aperturar el ejercicio fiscal 2019.

10.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, para la autorización y aprobación en su caso, de la propuesta para la reforma y/o adiciones a la LEY DE HACIENDA PARA EL MUNICIPIO DE TECOMÁN. REGLAMENTO DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES. INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA. REGLAMENTO PARA REGULAR EL EJERCICIO DEL COMERCIO AMBULANTE Y SEMIFIJO EN AREAS Y VIAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL. REGLAMENTO DEL SISTEMA DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, como seguimiento a la solicitud del Director de Reglamentos y Apremios.

11.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal para el análisis y aprobación en su caso de la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Colima, remitido a este Ayuntamiento mediante oficio No. DPL/0344/019. Por el H. Congreso del Estado.

12.- Asuntos Generales.

13.- Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal Solicitó al Secretario del Honorable Ayuntamiento realizar pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el Mtro. Humberto Uribe Godínez informa que se cuenta con la asistencia de: C. ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ÁNGEL ANTONIO VENEGAS LÓPEZ, REGIDOR, DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA, REGIDORA, C. JOSÉ MA. RODRÍGUEZ SILVA, REGIDOR, MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMÍREZ, REGIDORA, ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES, REGIDOR, C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS, REGIDORA, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL, REGIDOR, ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS, REGIDORA, DR. ARTURO GARCÍA NEGRETE, REGIDOR, MTRA. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, REGIDORA, y MTRO. SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ, REGIDOR. Informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de 12 de los 13 miembros del Cabildo, faltando con justificación la REGIDORA ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS, por motivos de salud, por lo tanto existe quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. - - - - -

----- En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **C. ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: **Hoy Jueves 28 de Febrero del 2019 (dos mil diecinueve)**, siendo las **11:10 A.M. (once horas con diez minutos)**, del día, y en virtud de existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta **SEXTA SESIÓN ORDINARIA** del H. Cabildo de Tecomán, Colima. -----

----- Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, para que diera lectura al orden del día propuesto para la Sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, y una vez que se dio lectura, **El Presidente Municipal**, preguntó si hubiera algún comentario. No habiendo instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, quien sometió a la consideración la aprobación del orden del día mismo que aparece en la primera parte de esta acta. Informado que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, Presentó una propuesta, para la autorización en su caso, a fin de que se adquieran las necesidades que requiere el personal derivado de la implementación del **PLAN NACIONAL DE PAZ Y DE SEGURIDAD**, por parte del Gobierno Federal, donde se incluye al Municipio de Tecomán. Continua manifestando, la información se les remitió en los anexos de la convocatoria de esta sesión, el presupuesto y cotización de las necesidades urgentes para este tema, las cuales nos remitió el Lic. Leonel Ramírez Medrano, Director General de Seguridad Pública y Policía Vial, así como la Directora de Recursos Materiales los cuales transcribo a continuación:

Nº de Oficio: 313/2019
Asunto: El que se indica

ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA
Presente.

Me es grato dirigirme usted, con el propósito de hacer de su superior conocimiento, que derivado de la implementación del **PLAN NACIONAL DE PAZ Y SEGURIDAD**, por parte del Gobierno Federal, donde se incluye al Municipio de Tecomán, mediante la participación diariamente en las **Reuniones de la Coordinación Regional con seda en Manzanillo**, con la finalidad de compartir información relacionada a la incidencia delictiva en el ámbito territorial del municipio y generando los acuerdos de coordinación interinstitucional en materia de Seguridad Pública, para la disminución de la incidencia delictiva.

Por lo anterior, le informo que derivado de los Acuerdos celebrados por la Federación, se implementó la **Estrategia de Seguridad de Fortalecimiento a los municipios y para lograr la**

disminución de la incidencia delictiva en las 17 Coordinaciones Regionales prioritarias, se nos informó que el municipio de Tecomán está considerado para recibir este apoyo, con el reforzamiento de personal de la Secretaría de Marina (SEMAR).

Para lo cual, El personal de la SEMAR, requiere el siguiente equipamiento:

CANTIDAD	CONCEPTO
01	Albergue o Espacio de Alojamiento, que cuente con luz, agua, sanitarios y regaderas.
40	Literas
40	Colchones
02	Budineras capacidad 5 Litros
02	Budineras capacidad 17 litros
01	Budinera de 20 Litros
01	Budinera de 40 Litros
30	Tazas Cafetera
01	Olla recta de acero capacidad de 10 Litros
30	Platos medida 22.5 cm
03	Cucharones
01	Cuchillo marca Vitorinox (de Uso)
01	Tabla de plástico
01	Cilindro de gas lleno y sus conexiones
01	Parrilla industrial con quemadores y conexiones
01	Refrigerador
01	Congelador para carnes

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para agradecerle la atención a la presente, así mismo enviarle mi más sincera y distinguida consideración.

Atentamente
Tecomán, Col. A 25 de Febrero del 2019
LIC. LEONEL RAMÍREZ MEDRANO
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL
RECURSOS MATERIALES

Oficio N° 01/ 2019

MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.

En respuesta a su Oficio N° 136/2019 referente a la cotización de equipamiento para la implementación del **PLAN NACIONAL DE PAZ Y DE SEGURIDAD** por parte del Gobierno Federal en el municipio de Tecomán, por un total de \$ 143, 817.60 (Ciento cuarenta y tres mil, ochocientos diecisiete pesos 60/100 MN) aproximadamente en cotizaciones anexas.

Sin otro particular por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Tecomán, Col., 26 de Febrero del 2019
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

L.A.E. ENNA DEL CARMEN GUTIERREZ ZAPATA.- RUBRICA.

MOVI GAS

Prop. Lic. Rubén Nuño Murguía

R.F.C. NUMR 530501 9D4

REFACCIONES PARA ESTUFAS, REFRIGERADORES, LAVADORAS, LICUADORAS, VENTILADORES, CILINDROS PARA GAS DE TODAS LAS CAPACIDADES, PLÁSTICOS Y CRISTALERÍA.

NOMBRE MUNICIPIO DE TECOMAN
26 DE FEBRERO DEL 2019

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO /U	TOTAL
CUCHARON	3	\$29.00	\$87.00
BUDINERA CAP. 5 LTS	2	\$590.00	\$1,180.00
BUDINERA CAP. M17 LTS	1	\$665.00	\$665.00
BUDINERA CAP. 20 LTS	1	\$1,060.00	\$1,606.00
TAZA CAFETERA	50	\$ 11.50	\$ 575.00
OLLA RECTA DE ACERO CAP. 10 LTS	1	\$1,040.00	\$1,040.00
BUDINERA CAP. 40 LTS	1	\$1,420.00	\$1,420.00
PLATO 22.5 CM	16	\$11	\$176.00
TABLA DE PLÁSTICO	1	\$358.00	\$358.00
CUCHILLO USO RUDO	1	\$398.00	\$398.00
QUEMADOR INDUSTRIAL	3	\$395.00	\$1,185.00
		TOTAL	\$8,144.00

Vendedor	Trabajo	Modo de envío	Condiciones de envío	Fecha de entrega	Condiciones de pago	Fecha de vencimiento
Nubya Cruz	Ventas	Nosotros	Envío a Tecomán Colima PENDIENTE	5 a 7 dias hábiles	50 % Anticipo 50% Entrega	Febrero

Cantidad	Nombre del elemento	Descripción	Precio Unitario	Total de línea
40	Colchoneta Universal	Colchoneta con hule espuma de densidad estándar. Ideal para actividades al aire libre como campamentos, catres o camastros. También excelente para damnificados, protección civil o visitas inesperadas. Medidas 1.75 x 0.65 x 0.07 m	299.00	11,960.00
			SUBTOTAL	11,960.00
			IVA	1,913.60
				13,873.60

(Trece mil ochocientos setenta y tres pesos 60/100 MN)

Vendedor	Trabajo	Modo de envío	Condiciones de envío	Fecha de entrega	Condiciones de pago	Fecha de vencimiento
Nubya Cruz	Ventas	Nosotros	Envío a Tecomán Colima PENDIENTE	5 a 7 dias hábiles	50 % Anticipo 50% Entrega	Febrero

Cantidad	Nombre del elemento	Descripción	Precio Unitario	Total de línea
20	Litera residencial	Litera tubular de 2 pulgadas de diámetro, calibre 20, fácil armado y desmontable para tu comodidad. Litera individual con diseño desmontable para tener camas tipo gemelas en un lugar más amplio dar mayor comodidad a quien la utilice.	2,450.00	49,000.00
40	Colchones	Doble vista fabricado con los elementos esenciales y tradicionales de un colchón de resortes. Elaborado en unidad de resortes biónicos, forrado en tela reforzada hotelera de alta calidad. Su acojinamiento y capitonado dan la comodidad ideal para el descanso. 225 resortes, Medidas 1.90 x 1.00 x 0.20 m	1,400.00	56,000.00
			SUBTOTAL	105,000.00
			IVA	16,800.00
			TOTAL	121,800.00

(Ciento veintín mil ochocientos pesos 60/100 M.N.)

No habiendo comentarios **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración la propuesta que presenta el Presidente Municipal, para la autorización en su caso, a fin de que se adquieran las necesidades que requiere el personal derivado de la implementación del PLAN NACIONAL DE PAZ Y DE SEGURIDAD, por parte del Gobierno Federal, donde se incluye al Municipio de Tecomán. Informando que resultó aprobada por unanimidad de voto, de los presentes.

----- En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presenta un dictamen de procedimiento para que se envíe al H. congreso del estado, una propuesta de iniciativa para modificar cuotas y tarifas para el pago de derechos por los servicios públicos de agua potable y alcantarillado del Municipio de Tecomán, respecto a la propuesta que hace el Regidor Serapio de Casas Miramontes. Continúa manifestando **el Presidente Municipal** que este asunto se turne directamente al H. Congreso del Estado, mismo que transcribo:

Dictamen de procedimiento

EXPEDIENTE No. 49/2019

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA

26 DE FEBRERO DE 2019.

NATURALEZA: solicitud para que turnar a la comisión de Hacienda Municipal

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PARA LA REFORMA Y/O ADICIONES A LA LEY DE HACIENDA PARA EL MUNICIPIO DE TECOMAN. REGLAMENTO DE EXPEDICION DE LICENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES. INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA. REGLAMENTO PARA REGULAR EL EJERCICIO DEL COMERCIO AMBULANTE Y SEMIFIJO EN AREAS Y VIAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL. REGLAMENTO DEL SISTEMA DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE TECOMAN.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E**

El suscrito **MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ**, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para lo cual señalo los siguientes.

PRIMERO.- Con fecha 26 de febrero del año 2019, se recibió el oficio No. TES/DRyA0050/2019, en el que propone diversas reforma y/o adiciones a la LEY DE HACIENDA PARA EL MUNICIPIO DE TECOMAN. REGLAMENTO DE EXPEDICION DE LICENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES. INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA. REGLAMENTO PARA REGULAR EL EJERCICIO DEL COMERCIO AMBULANTE Y SEMIFIJO EN AREAS Y VIAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL. REGLAMENTO DEL SISTEMA DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

SEGUNDO.- lo anterior con el objeto de regular el comercio actual, mismo que se clasifica en alto y bajo buscando atenuar y /o aumenta el beneficio social económico y de salud ambiental, entre otros beneficios.

ACUERDO

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL, y a la COMISION de GOBERNACION Y REGLAMENTOS para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

**El Secretario del H. Ayuntamiento
MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ**

Hizo uso de la voz el **Regidor Serapio de Casas Miramontes** quien manifestó que en el orden del día estaba para mandarse a comisiones esta iniciativa, pero en la reunión previa se acordó obviar el turno a comisiones, estuvo presente el Director de la COMAPAT el Lic. Juan Valdivia.

A continuación transcribo la iniciativa:

INICIATIVA No. 003/2019

**CUOTAS Y TARIFAS PARA EL
PAGO DE DERECHOS POR LOS
SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN,
COLIMA**

C. Mtro. HUMBERTO URIBE GODINEZ
Secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán.
Edificio.

El suscrito Regidor Ing. Serapio De Casas Miramontes y demás integrantes de este Honorable Cabildo Municipal de Tecomán, Colima, con fundamento en los artículos 21, 53, fracción XIV, 54 fracciones VI y XI, 55 fracciones V y XII del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, sometemos a consideración de este Cuerpo Colegiado, una iniciativa con el objetivo de que sea analizada y en su caso aprobada para ser enviada al Honorable Congreso del Estado de Colima, con la finalidad de que sea presentada como Iniciativa de Ley con proyecto de Decreto, por medio del cual se propone reformar el artículo 3º. de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, Colima, iniciativa que se presenta con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El municipio de Tecomán, con su extensión territorial y basta actividad agrícola, hicieron posible que por años se le denominara "la chequera verde del Estado de Colima" en aquel entonces este bello municipio producía la economía suficiente, siendo en efecto el motor económico de la entidad; al paso del tiempo, el municipio fue pasando por momentos cada vez más caóticos y críticos, siendo clasificado a partir del 2015 y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre los cuatrocientos municipios del país con pobreza extrema.

En la actualidad la economía de Tecomán, es verdaderamente complicada, quienes vivimos en su territorio, sabemos que la situación económica no está para nada bien, la falta de empleo así como otras situaciones han hecho de Tecomán un municipio que no ha podido desarrollarse como lo han hecho los municipios de Colima y Villa de Álvarez por citar un ejemplo; la difícil situación económica de los ciudadanos se ve reflejado en el bolsillo de la mayoría de los tecomenses, la falta de empleos bien remunerados y la falta de oportunidades han hecho que se esté pasando por un momento donde deben administrar los pocos recursos económicos que ganan día con día, siempre prevaleciendo entre las prioridades la salud de sus hijos, la educación y la familia, dejándolos vulnerables ante cualquier situación extraordinaria que hubiesen que pagar con su salario.

Actualmente la mal llamada reforma energética ha hecho del bolsillo del ciudadano un vacío tangible generando una situación crítica, ya que al elevarnos el costo de las gasolinas, la energía eléctrica, el gas, entre otros, se provoca que los costos de la canasta básica así como la materia prima en lo general, suban de manera desmedida causando daños en la economía familiar.

Es por lo anterior que en comparación a Colima y Villa de Álvarez, en el Municipio de Tecomán, se ha mantenido un costo alto y por ende injustificable y excesivo en cobro del servicio de agua potable y alcantarillado.

Es así que de conformidad con el disposición contemplada en el artículo 115, fracciones III y IV de la Constitución General de la República, las Legislaturas de los Estados, son los Órgano competentes para establecer las contribuciones a favor de los Municipios con motivo de la prestación de servicios públicos a su cargo y, en el caso particular, el agua potable, drenaje alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales es un servicio que los Municipios brindan a la ciudadanía en general por consiguiente objeto de gravamen, revistiendo el carácter de Derechos, por consiguiente de contribuciones, razón por la cual, existe la obligatoriedad de que sea la Legislatura Estatal, quien en ejercicio de sus facultades establezca los montos y cuotas que las entidades municipales a través de los organismos públicos, realicen los cobros respectivos, otorgándoles la certidumbre jurídica que el acto representa, para los efectos de su causación.

En este sentido, se creó la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios públicos de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, Colima, ordenamiento que establece las cuotas y tarifas para el pago de los derechos por los servicios de agua potable.

Aunado a lo anterior, la presente iniciativa busca que las acciones de cobro de la autoridad administrativa, sean imparciales y equitativas, de tal forma que se garantice un cobro igualitario y justo a los contribuyentes, que realizan su pago correspondiente al cobro por el servicio de agua potable y alcantarillado.

Conforme a lo anterior podemos precisar el mandato que se contempla legalmente en el párrafo sexto del artículo 4º de la Constitución Federal, que sustancialmente señala que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. La expresión asequible refleja que inclusive el Estado vele por cobrar los precios razonables y correlativos a la inversión de la infraestructura que se requiere para proveer del vital líquido a los habitantes del municipio de Tecomán.

Por lo tanto es obligación del Estado, garantizar este derecho y es obligación de los legisladores vigilar el debido cumplimiento de la ley, misma que deberá definir las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, tomando en cuenta la participación ciudadana, para el debido funcionamiento de la misma.

Cabe mencionar, que toda persona tiene derecho al agua de forma moderada, procurando que los asentamientos humanos tengan precisamente el uso doméstico que afiance su uso para las necesidades básicas en el hogar, tarea que se encomienda por mandato legal al Organismo Operador del Municipio de Tecomán.

De esta forma, lo anterior, resulta trascendental, ya que el cobro por este servicio en la modalidad de popular uno resulta excesivo en comparación a Colima y Villa de Álvarez, derivado a ello surge un daño a los derechos de los contribuyentes del organismo operador de agua potable de Tecomán, lo anterior por llevar a cabo la exacta aplicación de la Ley y bajo parámetros de cobro que contrastan precisamente con aquellos que recauda el organismo operador intermunicipal.

Quienes aquí impulsamos la iniciativa, nos dimos a la tarea de revisar la infraestructura urbana habitacional del Municipio de Colima y Villa de Álvarez, a efecto de hacer el comparativo entre las tarifarias vigentes en esos Municipios con el de Tecomán, para poder clarificar los por qué en una porción geográfica se cobra el monto en UMAS (Unidad de Medida y Actualización) y el por qué en diversa geografía se cobra más.

En ese sentido, la confronta de las bases de Ley y cobro tarifaria encontramos lo siguiente:

Primero.- La Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de los Municipio de Colima y Villa de Álvarez, en el Estado de Colima; así como la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos e Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tecomán, Colima; prevén el cobro de tarifas fija en el cobro de uso doméstico "sin medidor", para que los usuario cubran los servicios de agua potable, alcantarillado saneamiento, bajo los siguientes importes mensuales:

Colima- Villa de Álvarez, en la clasificación de Popular 1:

CUOTA		
AGUA POTABLE	ALCANTARILLADO	SANEAMIENTO
0.84730	0.21182	0.65126

I.-Popular 1.- Comprende las siguientes colonias: Albarrada, Ampliación La Guadalupe, Antorchista, Arboledas de la Hacienda, Burocrática, Camino Real, Cuauhtémoc, De los Trabajadores, El Paraíso, El Pedregal, El Porvenir, Francisco I. Madero, Francisco Villa, Gregorio Torres Quintero, Ignacio Zaragoza, Insurgentes, Jardines de la Estancia, Jardines del Sol, Josefa Ortiz de Domínguez, Juana de Asbaje, La Guadalupe, La Virgencita Norte, La Virgencita, Las Torres, Lázaro Cárdenas, Los Ángeles, Los Pinos, Luis Donald Colosio, Mirador de la Cumbre, Gustavo A. Vázquez Montes, Moctezuma, Nuevo Paraíso, Pablo Silva García, Interior Patros del Ferrocarril, Revolución, Rotaria, San José Norte, San José Sur, San Rafael, Santa Amalia, Siglo XXI, Vagones FF CC, Valle Paraíso, Vecindad Aldama, Vicente Guerrero, Miguel Hidalgo, La Estancia, Lo de Villa, así como las Unidades Habitacionales: Reforma, Lucio Uribe, Matamoros Lerdo de Tejada, Ignacio Allende, El Salatón, Independencia Emilio Carranza, Niños Héroes, Balbino Dávalos, Factor Mexican y todas las comunidades rurales exceptuando las casas de descanso y residenciales ubicadas en la zona rural.

Tecomán, en la clasificación de Popular uno, dos y tres, contempla las siguientes tarifas:

CUOTA			
	AGUA POTABLE	ALCANTARILLADO	SANEAMIENTO
a).- Popular uno. Comprende: Casas de materiales económicos, no duraderos, y casas de ladrillo con teja de barro, cemento o asbesto.	1.205 UMA	.2410	.65126
b).- Popular dos. Comprende: Pie de casa, con habitación de vaciado y acabados económicos, y casa habitación (le vaciado, bóveda y concreto con acabado económico.	1.724	.3448	.65126
c).- Popular tres. Comprende: Casa habitación con bóveda y vaciado	1.842	.3684	.65126

dc concreto, de dos plantas de interés social, acabados económicos, y casa habitación con bóveda y vaciado de concreto, de dos plantas, con acabados			
--	--	--	--

Segundo.- La Ley faculta a la CIAPACOV a cobrar a los usuarios de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, prevé un clasificación por Colonias, en tanto que la de Tecomán lo hace por medio de la infraestructura de las casas habitación de lo usuarios del servicio de agua potable en el mismo rubro d clasificación Popular, distinguiéndolo en uno, dos, tres.

Tercero.- La infraestructura de las casas habitación de los usuarios de agua potable en Colima y Villa de Álvarez, considerados colonias de clasificación Popular 1, son de acuerdo a nuestro análisis comparativo equiparables a las de Tecomán en sus clasificaciones popular uno, dos y parcialmente la 3, ya que en los dos municipios primeramente mencionados, un usuario de agua potable paga, por utilizar el servicio para una casa habitación con bóveda y vaciado de concreto, de dos plantas de interés social y acabados económicos, lo mismo que en Tecomán viene pagando un usuario de Popular Uno y Popular dos y parcialmente del popular 3, resultando conforme a la tabla antes indicada una disparidad del 100% en tratándose de la tarifa de Agua Potable para el Municipio de Tecomán, lo cual en concepto de los que formulamos es del todo injustificado financiera y técnicamente hablando, por ello formulamos la presente iniciativa y para que en el contexto de la dictaminarían se tenga en cuenta la opinión justificable del organismo operador de agua potable, a quien deberá requerírsele el soporte documental que afiance la permanencia en el cobro de agua potable en ese monto de UMA o que se proceda a declarar viable la reforma que proponemos.

En ese contexto la presente iniciativa pretende modificar las tarifas que se encuentran contempladas en el artículo 3º. de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos el Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, mismas que se proponen de la siguiente manera:

- a) Que la tarifa popular uno, popular dos y parcialmente la 3, se homologue con el valor de la tarifa popular 1, comprendida en la cuota fija mensual de la tabla de la fracción I del artículo 8 DE LA LEY QUE ESTABLECE LA TARIFAS PARA EL PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ALVAREZ, EN EL ESTADO DE COLIMA, recorriendo los incisos en el orden correspondiente para ocupar un espacio homologado en la fracción I del artículo 3º.

Lo anterior, es con la finalidad de garantizar un incremento a la recaudación y un desvanecimiento considerable del rezago en beneficio de los contribuyentes del Municipio de Tecomán.

Por lo antes expuesto y fundado, los integrantes de este Honorable Cabildo que suscribimos la presente iniciativa, sometemos a consideración de este Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto:

UNICO: Se apruebe la solicitud de la presente modificación al artículo 3" de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio De Tecomán, Colima, para que los integrantes del Congreso del Estado de Colima, la analicen, discutan y autoricen con la finalidad de que quede como sigue:

Artículo 3. Por los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento para uso doméstico:

I.- Por los servicios de agua potable en servicio "sin medidor", alcantarillado y saneamiento se pagarán los derechos de conformidad con las siguientes cuotas fijas mensuales:

Los usuarios cuyos servicios se ubiquen en estos incisos pagarán la siguiente cuota fija mensual:

CUOTA			
	AGUA POTABLE	ALCANTARILLADO	SANEAMIENTO
a).- Popular uno. Comprende: Casas de materiales económicos, no duraderos, y casas de ladrillo con teja de barro, cemento o asbesto. Pie de casa, con habitación de vaciado y acabados económicos, y casa habitación (le vaciado, bóveda y concreto con acabado económico.	0.84730 UMA	0.21182	.65126
b).- Popular dos. Comprende: Casa habitación con bóveda y vaciado de concreto, de dos plantas de interés social, acabados económicos, y casa habitación con bóveda y vaciado de concreto, de dos plantas, con acabados	1.842	.3684	.65126
c).- Servicio Mixto popular: Comprende casas habitación de popular uno a dos con tendejón	2.267	.4534	1.8965
d).- Residencial comprende: Todas aquellas casas habitación que por su tipo de construcción se consideren como residenciales, teniendo un frente mínimo de terreno de 10 metros y una superficie mínima de 300 metros cuadrados, así mismo encuadran en esta categoría las casas	4.535	.907	3.03508

habitación de más de dos pisos y casas habitación de vaciado, bóveda y concreto con acabados de primera calidad.			
--	--	--	--

e).- instituciones de Beneficencia Pública y Social; comprende: Los usuarios cuyo servicio se ubique en estos puntos, pagarán la siguiente cuota fija mensual:

CUOTA			
	AGUA POTABLE	ALCANTARILLADO	SANEAMIENTO
1).- CONSUMO BAJO	1.323	.2646	1.1907
2).- CONSUMO ALTO	2.669	.5338	2.4221

f).- En Playa, comprende: Los usuarios cuyo servicio se ubique en estos puntos, pagarán la siguiente cuota fija mensual:

CUOTA			
	AGUA POTABLE	ALCANTARILLADO	SANEAMIENTO
1).- Enramadas	2.386	.4772	1.4316
2).- Construcción pequeña	2.669	.5338	1.6014
3).- Construcción grande	3.826	.7652	2.2956

No estarán obligados al pago de derechos por servicio de saneamiento aquellos usuarios de este inciso, que aun cuando cuenten con el servicio de alcantarillado, no sea factible proporcionar el servicio de saneamiento.

Con fundamento en los artículos 21, 53, fracción XIV, 54 fracciones VI y XI, 55 fracciones V y XII del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, solicito que la presente Iniciativa sea enviada al Congreso del Estado de Colima para su análisis, revisión, Dictaminación y en su caso Aprobación con carácter de urgente resolución en virtud de que los cobros por los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamientos ya están siendo aplicados de acuerdo a la Tarifa vigente en el presente año fiscal.

ATENTAMENTE.

Tecomán, Colima, 15 de Febrero del 2019

Ing. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES
REGIDOR

SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES
SINDICO MUNICIPAL

SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA
REGIDORA

ROSA MARIA QUINTANA RAMÍREZ
REGIDORA

ISABEL JACCHELY BUENROSTRO MACIAS
REGIDORA

ANGEL ANTONIO VENEGAS LÓPEZ
REGIDOR

ARTURO GARCIA NEGRETE
REGIDOR

ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS
REGIDORA

No habiendo comentarios **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración OBVIAR el turno a comisiones y se mande al H. Congreso del Estado, la propuesta de iniciativa para modificar cuotas y tarifas para el pago de derechos por los servicios públicos de agua potable y alcantarillado del Municipio de Tecomán, respecto a la propuesta que hace el Regidor Serapio de Casas Miramontes. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos, de los 12 presentes. -----

- - - - En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presenta un Dictamen de procedimiento para el análisis del borrador del Reglamento Interior de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el cual es para turnarse a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, mismo que transcribo a continuación:

Dictamen de procedimiento

EXPEDIENTE No.54/2019

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA

15 DE FEBRERO DE 2019.

NATURALEZA: borrador del Reglamento interior de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA EL ANALISIS DEL BORRAOR DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCION GENERAL DE DEARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E**

El suscrito **MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ**, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para lo cual señalo los siguientes.

PRIMERO.- Con fecha 15 de febrero del año 2019, se recibió el oficio DGDUyOP-054/19, que remitió el Ing. Belarmino Cordero Gómez, la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

SEGUNDO.- Que en el oficio referido anexa un borrador del Reglamento Interior de la Dirección general de Desarrollo urbano y Obras Públicas, a su cargo.

ACUERDO

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la **COMISIÓN DE GOBERNACION Y REGLAMENTOS** para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

**El Secretario del H. Ayuntamiento
MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ**

No habiendo comentarios **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración turnar a la Comisión de Gobernación y

Reglamentos, el Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, para el análisis del borrador del Reglamento Interior de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Informando que resultó aprobada por unanimidad de votos. -----

- - - - En el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifiesta que en atención a la solicitud que hizo el Regidor Santiago Chávez Chávez en un asunto general, y para tal efecto el Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, lo hizo llegar por escrito mismo que transcribo a continuación:

Of N° DGDUyOP-113/ 2019

Mtro. Humberto Uribe Godínez
Secretario del H. Ayuntamiento.
Presente:

En atención a su oficio No. 101/2019, le informo que esta Dirección no recibió de manera Oficial un Expediente Técnico o de Obra de Ingreso a la Ciudad donde se encuentra la escultura del Limonero, sin embargo en archivos de la Dirección de Obras Publicas se encontró una carpeta con Planos de Trabajo de dicha Obra y en archivos de la Dirección de Desarrollo Urbano se Encontró el Oficio No. 06.0190/2018 de fecha 20 de febrero de 2018 de la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano (Seidur), firmado por el Arq. Héctor Rene Ocon Bayardo Director de Obra Pública de dicha Secretaria donde solicita al Arq. (Sic) Alejandro Estrada Verduzco Director de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Tecomán el Permiso de Construcción, así como el Oficio No. DU-0278/2018 de fecha 13 de Abril de 2018 de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Tecomán Autoriza, "Dictamen de factibilidad, Uso del suelo, Permisos, Autorización y Licencia" de la Obra: "Remozamiento de ingreso al Municipio de Tecomán, (distribuidor Vial El Limonero) en Tecomán, Col.", Firmado por la Jefe del departamento de Permisos, Licencias y Vía Publica Arq. Dalia Yesenia Palafox Márquez.

Le informo que de manera Telefónica me comuniqué con el Arq. Jorge Luis Mendoza Huerta Director de Proyectos de la Seidur el 16 de Octubre de 2018 para solicitarle copia del Proyecto Final recibiendo de su parte el día 17 de Octubre un correo electrónico (anexo) con archivo adjunto de planos en formato PDF del Proyecto Final y Presupuesto de Obra y el día 22 de Enero de 2019 un correo electrónico (anexo) donde me informa del Proyecto de señalamiento Horizontal definitivo para el vial, informándome vía telefónica que lo único que queda pendiente son los reductores de velocidad, posteriormente me reúno con el Arq. Mendoza en su oficina en Seidur el día de 12 Febrero del presente y le solicito que considere en su proyecto de segunda etapa boyas metálicas para delimitar el balizamiento horizontal.

Por otro lado y con fecha 7 de Febrero de 2019 envío al Ing. Jesús Sánchez Romo, Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano el oficio No. DGDUOP/040/2019 de esta dirección a mi cargo, Solicitándole de manera Oficial Información de la Obra referida (anexo), con fecha 15 de Febrero de 2019 recibo mediante Oficio No. 06.253/2019 de la Dirección de Obra Pública de la SEIDUR anexo con CD los Planos oficiales de la Obra así como información de la segunda etapa de la Obra misma que se encuentra en proceso de Contratación.

Lo anterior es la información con que cuento actualmente en la Dirección, en espera de que se genere la segunda etapa que incluiría la reinstalación del Letrero Tecomán y las figuras de las Iguanas.

ATENTAMENTE

Ing. Arq. Belarmino Cordero G.

Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

C.c.p. Ing. Elías Lozano Ochoa, Presidente Municipal, para su conocimiento
c.c.p. archivo

El Presidente Municipal, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, a fin de que haga uso de la voz el Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración el uso de la voz del Arq. Belarmino Cordero Gómez. Para que informe respecto a la obra denominada, REMOZAMIENTO DE INGRESO AL MUNICIPIO DE TECOMAN. DISTRIBUIDOR VIAL EL LIMONERO. Este informe es en respuesta a la petición que hizo el

Regidor Santiago Chávez, en respuesta un asunto general en donde solicitó esta información, para tal efecto se encuentra presente el Arquitecto Belarmino Cordero Gómez, a quien se requiere que amplíe esta información. **El Secretario del H. Ayuntamiento** Sometió a la consideración para que haga el uso de la voz el arquitecto Belarmino para que rinda el informe respecto a este asunto. Resultando aprobado por los 12 votos de los presentes, A continuación **El Arquitecto Belarmino Cordero Gómez Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas** hace uso de la voz y manifiesta... Les informo que esta Dirección no ha recibido de manera oficial un expediente técnico de esta obra y la manera oficial me refiero a que no está en una acta de entrega-recepción, sin embargo en la Dirección de Obras Públicas encontré una carpeta con planos de trabajo de dicha obra y un archivo de la Dirección de Desarrollo Urbano, se encontró el oficio 6.190 de fecha 20 de febrero de 2018 de la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano SEIDUR firmado por el Arquitecto Rene Ocon Bayardo Director de Obras Publicas de dicha Secretaría donde solicita al Arquitecto Alejandro Estrada Verduzco Director de Desarrollo Urbano y Ecología del municipio de Tecomán el permiso de construcción, así como el oficio 278 de fecha 13 de abril de 2018 de la Dirección de Permiso de la Dirección de Desarrollo Urbano donde se le entrega en un solo documento un dictamen de factibilidad de uso del suelo permiso autorización y licencia para esa obra, sin embargo tampoco encontré en la dirección como ya lo había dicho un expediente con planos sellado por lo que desconozco si ese permiso que encontré corresponde a lo que realmente está hecho ahorita, pero bueno hasta ahí les informo que de manera telefónica me comuniqué con el Arquitecto José Luis Mendoza Huerta que es el Director de Obras de SEIDUR el viernes 16 de octubre, para solicitarle copia del proyecto final y sus alcances, el día 17 de octubre, me envió un correo el arquitecto con el archivo adjunto, con planos en formato PDF del Proyecto Final y el Presupuesto de la primera etapa, con fecha 12 de febrero ya de este año me reúno con él en sus oficinas me comenta que ciertamente de esta primera etapa lo único que les hace falta son los reductores de velocidad, pero en la segunda etapa esto que incluye las huellas metálicas para el balizamiento horizontal, la instalación del letrero, la construcción de dos estructuras de dos iguanas, y están ahorita actualmente en el proceso de contratación de esa segunda etapa, es que en cuanto para que vieran el catalogo del contrato, nos dieron una copia y poder determinan sus avances, esa es la información que oficialmente tengo hasta ahorita, entonces para esto yo me reuní con el Director del grupo ingeniero Jesús Díaz es un especialista en el tema de vialidad para solicitar su opinión, y me sugirió algunas cosas entre ellas la de marcar el señalamiento horizontal, que ya está en la avenida, son básicamente las rayas que respetar, de marcarlas básicamente con las huellas metálicas que fue lo que yo le pedí al arquitecto que incluyera en esta segunda etapa, al parecer, están esperando hacer el contrato para de alguna manera hacerlo seguro, si bien es cierto, probablemente no sea el proyecto ideal, es por lo tanto podemos ver alguna solución para modificarlo, añadirle teniendo la seguridad de momento, tendríamos que hacer lo seguro con el ingreso del técnico en este segundo contrato. **El Regidor Santiago Chávez Chávez** hace uso de la voz quien manifiesta... el nombre de TECOMÁN las

letras donde están albergadas, y las iguanas eran piedras prácticamente pero las letras donde están. **El Arquitecto Belarmino Cordero Gómez Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas** comenta... Las iguanas no están porque eran una figura hecha con tierra y piedras en concreto, el letrero que retiraron de ahí esta en el almacén de obras públicas que se encuentra a un lado de bomberos, ahí está el letrero sin embargo yo lleve fotografías al arquitecto Mendoza para señalar y en qué condiciones estaba, porque tampoco los quitaron de una manera cuidadosas y como es un letrero hecho a base de estructura ligera y de muro yo veo más conveniente pues que se haga de nuevo, o sea en realidad está muy cargado va a salir más caro volverlo a reparar porque para vida de que tu quites una estructura que está hecha a base de lodo, de tabla roca pues necesitas desarmarla para tratar de recuperarla en condiciones que te permitan volverla a reinstalar y no fue el caso, las quitaron, las arrancaron pues se deformaron, y ahí están, el quedó de mandar gente para evaluarlas pero nos dijo que contemplaría a la mejor que se hicieran nuevas **El Regidor Serapio de Casas Miramontes** hace uso de la voz quien manifiesta... ahí nada más Presidente que la obra en sí está mal planeada mal trazada y tiene razón ya platicamos en la previa de este asunto y platicamos con el arquitecto no sé si se va hacer ahorita pero hay que revisarla que muevan lo que tenía anteriormente porque para que se vuelvan a poner una letras ahí no hay espacio para que la gente se tome las fotografías con la seguridad que lo hacía antes, si bien también era un centro de reunión de los jóvenes a veces ahí pero así como quedó, está errónea la glorieta todavía, ahorita hay más accidentes. **El Regidor Santiago Chávez Chávez** nuevamente hace uso de la voz quien pregunta el tiempo sé que en este momento ya empezaron, están en las licitaciones de la segunda etapa, pero ¿qué tiempo para poder terminar esta segunda etapa? **El Arquitecto Belarmino Cordero Gómez Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas** comenta... creo que no, únicamente mencionaras por el monto era un contrato de ampliación a la empresa que ya está, que hizo la primera etapa por lo que entiendo no hay una licitación, es nada más el proceso de contratación, ya nada mas era de bajar el recurso y dedicarlo a la obra, pero me comprometo el día de hoy volver hablar a SEIDUR a ver si ya tienen algún avance él me dijo que iba hacer entre este mes, entonces espero que ya tengamos esos avances. **El Regidor Sergio Anguiano Michel** hace uso de la voz quien manifiesta... Si pedirte Presidente que las obras que se realicen mientras tu estés al frente de esta administración que si sean obras realmente que se ocupen y ahorita pongo el ejemplo, de que la obra que se realizó ahí en el limonero era una obra que no se ocupaba, número uno, numero dos, una obra mal hecha y de mal gusto para la mayoría de los ciudadanos del Municipio de Tecomán, porque es muy común que los Gobernantes en turno decidan una cosa y con una facilidad con tronar los dedos la vuelven a desbaratar, porque no les cuesta, no sale de su dinero verdad, pero si estar muy al pendiente como municipio, que representamos de cierta manera en que las obras que se realicen que realmente sean obras que se ocupen, y una vez ya realizadas que ya no se les vuelva a dar otro cambio, eso de que siempre no, hay que estar muy al pendiente hago la invitación a todos en general muchas gracias. **La Regidora Eloísa Chavarría Barajas** hace uso de la voz quien manifiesta... Presidente únicamente para

ofrecerte el respaldo, yo pienso que todos los compañeros acudiríamos acompañarte en caso de que esta obra se siga retrasando para ir y hablar con el Gobernador y ejercer nuestro derecho también a que las cosas se hagan mejor en Tecomán creo que eso es, él sabe que estamos interesados y que todos estamos unidos en torno al progreso y la prosperidad de Tecomán. **El Presidente Municipal** manifiesta... me comprometo hoy mismo hablar con las Autoridades Estatales correspondientes para generar esa reunión me parece buena idea, para ir todos y manifestar y ejercer un poquito más de presión sale, yo lo veo hay algún otro comentario respecto a esto. - - - - -

- - - - En el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presenta un Dictamen de procedimiento para la autorización y aprobación en su caso, a fin de otorgar un subsidio del 30% de refrendos de la licencia de funcionamiento, del 30% en los derechos de recolección de residuos sólidos, 30% en el pago de formatos y 20% en derechos de registro de nivel de riesgo en el pago de la licencia municipal para los comerciantes y prestadores de servicio adheridos y afiliados a la cámara de comercio. , el cual es para turnarse a la Comisión de Hacienda Municipal, mismo que transcribo a continuación:

Dictamen de procedimiento

EXPEDIENTE No. 46/2019

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA

22 DE FEBRERO DE 2019.

NATURALEZA: solicitud que remitió la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Tecomán, Col., a través de su Presidente Lic. Héctor García Bejarano y el Secretario CP. Abel Vargas Bracamontes.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA LA POSIBLE AUTORIZACIÓN A FIN DE OTORGAR UN SUBSIDIO DEL 30% DE REFRENDOS DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, DEL 30% EN LOS DERECHOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, 30% EN EL PAGO DE FORMATOS Y 20% EN DERECHOS DE REGISTRO DE NIVEL DE RIESGO EN EL PAGO DE LA LICENCIA MUNICIPAL PARA LOS COMERCIANTES Y PRESTADORES DE SERVICIO ADHERIDOS Y AFILIADOS A LA CÁMARA DE COMERCIO.

H. CABILDO MUNICIPAL.

PRESENTE.

El suscrito **MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ**, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para lo cual señalo los siguientes.

PRIMERO.- Con fecha 22 de febrero del año 2019, , se recibió el oficio CT 10/19, que remitió la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Tecomán, Col., a través de su Presidente Lic. Héctor García Bejarano y el Secretario CP. Abel Vargas Bracamontes.

SEGUNDO.- Que en el oficio referido solicita que se otorgue un subsidio del 30% de refrendos de la licencia de funcionamiento, del 30% en los derechos de recolección de residuos sólidos, 30% en el pago de formatos y 20% en derechos de registro de nivel de riesgo en el pago de la licencia municipal para los comerciantes y prestadores de servicio adheridos y afiliados a la Cámara de Comercio.

ACUERDO

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

El Secretario del H. Ayuntamiento
MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ

No habiendo comentarios **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración para que el dictamen de procedimiento que presentó la Secretaría del Ayuntamiento, para la autorización y aprobación en su caso, a fin de otorgar un subsidio del 30% de refrendos de la licencia de funcionamiento, del 30% en los derechos de recolección de residuos sólidos, 30% en el pago de formatos y 20% en derechos de registro de nivel de riesgo en el pago de la licencia municipal para los comerciantes y prestadores de servicio adheridos y afiliados a la cámara de comercio. Se turne a la Comisión de Hacienda Municipal. Informando que resultó aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

- - - - En el desahogo del **NOVENO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presenta un Dictamen de procedimiento para la autorización y aprobación en su caso, de la propuesta de transferencia y ampliación presupuestales finales del ejercicio fiscal 2018, para iniciar el cierre de la cuenta pública anual y poder aperturar el ejercicio fiscal 2019, el cual es para turnarse a la Comisión de hacienda Municipal, misma que transcribo a continuación:

Dictamen de procedimiento

EXPEDIENTE No. 48/2019

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA
15 DE FEBRERO DE 2019.

NATURALEZA: autorización y aprobación en su caso, de la propuesta de transferencia y ampliación presupuestales finales del ejercicio fiscal 2018, para iniciar el cierre de la cuenta pública anual y poder aperturar el ejercicio fiscal 2019.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA Y AMPLIACIÓN PRESUPUESTALES FINALES DEL EJERCICIO FISCAL 2018, PARA INICIAR EL CIERRE DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL Y PODER APERTURAR EL EJERCICIO FISCAL 2019.

H. CABILDO MUNICIPAL.

PRESENTE.

El suscrito **MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ**, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para lo cual señalo los siguientes.

PRIMERO.- Con fecha 26 de febrero del año 2019, se recibió el oficio TSM054/19, que remitió el Tesorero Municipal, C.P. J. Jesús Rojas Fermín, respecto a la propuesta de transferencia y ampliación presupuestales finales del ejercicio fiscal 2018, para iniciar el cierre de la cuenta pública anual y poder aperturar el ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO.- Que se considera aperturar a la brevedad el ejercicio 2019, ya que existe un atraso de entrega y cumplimiento al OSAFIG.

TERCERO.- que como anexo 12 hojas que establecen las diferentes transferencias.

ACUERDO

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

**El Secretario del H. Ayuntamiento
MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ**

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta que se encuentra presente el Director de Egresos y Contabilidad para que dé una explicación con relación a este asunto, para tal efecto lo sometió a la consideración y resultó aprobado por unanimidad de votos la intervención del **C.P. JESÚS MORÁN** procediendo el funcionario en mención manifestó.....la propuesta de Tesorería es para realizar una redistribución, transferencias y ampliaciones presupuestales para el cierre del ejercicio del año 2018, estamos retrasados en este momento por la situación extraordinaria que se ha vivido con el cambio de funcionarios, como de estar generando el cierre de la cuenta pública, al momento de turnarle a ustedes los movimientos presupuestales es con el fin de darles solvencia a las partidas que están ejercidas con saldos de más y tomas de las partidas que no se ejercieron y darle la solvencia presupuestal y que la cuenta pública quede en ese orden balanceada, se les hizo llegar a la comisión de hacienda un informe de parte del tesorero para que puedan llegar a un análisis general, de igual manera solicitábamos porque pretende que se apruebe esta propuesta a fin de que ya contablemente podamos hacer la redistribución a efecto de poder abrir el 2019 para arranca el presente ejercicio el cual estamos atrasados.

hizo uso de la voz la **Regidora Eloísa Chavarria Barajas** para manifestar... agradece al tesorero esta explicación y es importante estar mandando las cuenta públicas mes con mes al Congreso, **expone..** yo creo no habría ningún problema si lo hace con tiempo, ya estamos hoy a 28 y por los problemas no se han mandado la cuenta, y la obligación no es solo del tesorero, también de nosotros; exhórtalo se haga lo más pronto, es un compromiso, hace días platiqué con el Tesorero y me dijo como estaba la situación y yo lo entiendo pero hay que apoyarlos porque después va con todos nosotros lo que hagamos mal, gracias.

Una vez escuchada la explicación. **El Presidente Municipal**, pregunto si hubiera alguna duda o comentario. No habiendo, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración para que el Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, para la autorización y aprobación en su caso, de la propuesta de transferencia y ampliación presupuestales finales del ejercicio fiscal 2018, para iniciar el cierre de la cuenta pública anual y poder aperturar el ejercicio fiscal 2019. Se

turne a la Comisión de Hacienda Municipal. Informando que resultó aprobada por unanimidad de votos. -----

- - - En el desahogo del **DÉCIMO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presenta un Dictamen de procedimiento para la autorización y aprobación en su caso, de la propuesta para la reforma y/o adiciones a la LEY DE HACIENDA PARA EL MUNICIPIO DE TECOMÁN. REGLAMENTO DE EXPEDICION DE LICENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES. INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA. REGLAMENTO PARA REGULAR EL EJERCICIO DEL COMERCIO AMBULANTE Y SEMIFIJO EN AREAS Y VÍAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL. REGLAMENTO DEL SISTEMA DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, como seguimiento a la solicitud del Director de Reglamentos y Apremios. Este asunto es para turnarse a la COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL Y A LA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS. El cual transcribo a continuación:

Dictamen de procedimiento

EXPEDIENTE No. 49/2019

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA

26 DE FEBRERO DE 2019.

NATURALEZA: solicitud para turnar a la Comisión de Hacienda Municipal.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PARA LA REFORMA Y/O ADICIONES A LA LEY DE HACIENDA PARA EL MUNICIPIO DE TECOMAN. REGLAMENTO DE EXPEDICION DE LICENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES. INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA. REGLAMENTO PARA REGULAR EL EJERCICIO DEL COMERCIO AMBULANTE Y SEMIFIJO EN AREAS Y VIAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL. REGLAMENTO DEL SISTEMA DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE TECOMAN.

PRESENTE.

El suscrito **MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ**, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para lo cual señalo los siguientes.

PRIMERO.- Con fecha 26 de febrero del año 2019, se recibió el oficio No.TES/DRyA0050, en el que propone diversas reforma y/o adiciones a la LEY DE HACIENDA PARA EL MUNICIPIO DE TECOMAN. REGLAMENTO DE EXPEDICION DE LICENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES. INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA. REGLAMENTO PARA REGULAR EL EJERCICIO DEL COMERCIO AMBULANTE Y SEMIFIJO EN AREAS Y VIAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL. REGLAMENTO DEL SISTEMA DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS DEL MUNICIPIO DETECOMAN.

SEGUNDO.- Lo anterior con el objeto de regular el comercio actual, mismo que se clasifica en alto y bajo buscando atenuar y/o aumenta el beneficio social económico y de salud ambiental, entre otros beneficios.

ACUERDO

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, y a la de

El Secretario del H. Ayuntamiento
MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ

El Presidente Municipal, preguntó si hubiera algún comentario, Hizo uso de la voz el Regidor **Santiago Chávez Chávez** quien manifiesta... primero que nada enfocarme el sentido de mi votación va hacer en contra de esta propuesta de este punto numero 10, por varias razones las cuales les quiero hacer mención; primero Santiago Chávez como regidor municipal quiero que sepan que estoy a favor de cuestiones propositivas, estoy a favor de fomento económico, estoy a favor de la seguridad, estoy a favor de todo lo que con lleve a que en Tecomán haya una paz y tranquilidad y así mismo también un equilibrio financiero al interior del Ayuntamiento y así mismo también con la sociedad civil, así mismo también reconozco el trabajo que está haciendo el Presidente Municipal en todas las labores, y en todas las áreas pertinentes aquí en el ayuntamiento de Tecomán en donde hace unos días, supimos varios que estábamos en ese evento que nos invitaron aquí a través de la Presidencia en donde FORTASEG se va a duplicar a más del 100%, eso es de reconocerle al Presidente Municipal y así mismo también al Gobierno Federal que está viendo a Tecomán, así mismo reconozco y felicito a mis compañeros Regidores y a todos los munícipes que aquí estamos actualmente Síndico y Presidente por todas aquellas votaciones a favor de los ciudadanos en la cuestión de descuentos en agua potable en condonación de recargos y multas de agua potable, así como también de prediales que sean analizado por hacienda, y por todos nosotros que hemos aprobado ese tipo de incentivos en favor de la población para que se acerque lo correspondiente, sin embargo quiero mencionar cinco puntos que creo que son importantes y las razones del porque mi voto para este tipo de tema es en contra, e invito a mis compañeros tanto como Presidente Síndico y Regidores para que lo consideren en su momento y si es que es momento ahora de una vez y si no que lo estudie y lo analice, Primero que nada el sustento jurídico sobre este punto que estamos tocando y voy a ser muy específico porque son varios reglamentos me voy a la Ley de Hacienda Municipal sustento jurídico en el caso de él, en la Ley de Hacienda Municipal estamos hablando el artículo 81 bis, es importante que se estudie se analice la Ley de Coordinación Fiscal articulo 10 A, lo comentó mi amigo Regidor Sergio Anguiano porque tú eres el Presidente de la Comisión de Hacienda y en su momento tendrá que llegar contigo una vez si es que el votara a favor y si no sería un punto para todos nosotros porque tenemos que ser congruentes en todo lo que estamos haciendo, el sustento jurídico esta reforma que se pretende se tiene que analizar bien con esa Ley de Depuración Fiscal, existen convenios de la federación con Estados y Municipios donde prácticamente en ese caso la 81 bis habla de derechos, derechos que los comerciantes normales tienen para poder trabajar y laborar esos convenios van en pro de incentivar a la economía local y hablo no nomas por Tecomán hablo por los otros nueve Municipios del Estado de Colima. Segundo estoy totalmente en negativa a que haya un incremento al cobro de derechos un, no al incremento de derechos en los refrendos de

licencias de Funcionamientos de los negocios tanto de bebidas alcohólicas, como de otro giro porque lo digo, porque en esta misma modificación que se pretende llevar se está pretendiendo que el refrendo de ir en un 50% se vaya a un 70%, eso significa pegarle a los negocios formalmente hablando de aquí de Tecomán, micro, pequeña o mediana central empresas así como también grandes industrias de aquí de Tecomán. Tercero; y lo comento Presidente para que por favor nos ayudes con Reglamentos y Apremios independientemente si es que pasa y posteriormente continua pasando el tema de los Reglamentos, los reglamentos no podrán ser operados por reglamentos y apremios siempre y cuando la Ley de Hacienda Municipal sea autorizada por el Congreso del Estado, porque el Director de Reglamentos y Apremios quiere efectuar casi una reglamentación con esta nueva, y creo que esta nueva se tendrá que aplicar en caso de que pase y lógicamente invito a mis compañeros regidores para que lo analicemos bien, porque seríamos incongruentes con la decisión que tomemos a que no se ejecute un reglamento antes de que no se apruebe una Ley, y al mismo tiempo los que ya pagaron porque hoy es el último día si no me equivoco para el refrendo de licencias los que ya pagaron aquellos negocios pequeños o medianas empresas industrias todo lo que sea formalmente hablando y si ya pagaron se les debe de entregar su licencia comercial no puede seguir deteniendo el Director Gerardo Cruz Lizárraga ese documento, invito al Tesorero que gracias que estas aquí Jesús Rojas Fermín a que como parte de tu grupo de tu equipo de trabajo pues que se le delimite lo que tiene que hacer el Director de Reglamentos y Apremios y eso está muy estipulado en el propio Reglamento de Gobierno Municipal artículo 191, ahí vienen todas las facultades que tiene esa persona de Reglamentos y Apremios por lo cual tesoro ayúdenos a que los comercios que ya pagaron pues ya se les entregue su documento y así mismo en un debido caso vamoslo pensando que pasara por todo lo que tiene que pasar el Congreso del Estado no causa efecto retroactivo es decir sería hasta el 2020 pero yo estoy seguro casi seguro que no va a pasar de aquí que todos los regidores pensamos en pro de la economía del fomento económico de aquellos negocios formalmente hablando y así mismo también que reglamentos y apremios se dedique mejor a lo suyo a inspeccionar a vigilar, primero las cuestiones de aquellos negocios que están trabajando 24 horas al día y están vendiendo bebidas alcohólicas pues que chequen su licencia y así mismo que cobren lo que tengan que cobrar por horas extras, entre otras cosas como también el propio tesoro que cobre todos aquellos rezagos de predial que existen en el Municipio de Tecomán de igual forma COMAPAT todo el rezago de agua potable que hay en COMAPAT, y así mismo también y estar eso ya estipulado en la Ley de Hacienda Municipal aquellos lotes baldíos porque no hay lote baldío que no tenga dueño y pues si no hay dueño y pues si no hay dueño avísenos para ver cuales no tienen dueño, pero todos los lotes baldíos tienen dueño y esos lotes baldíos en la propia Ley estipula que deben de estar limpios que deben de estar formalmente hablando pues limpios es la palabra limpios y si no están limpios si ya está autorizado en la propia Ley que se impongan multas creo que eso se puede hacer y se puede ejecutar de tal forma de no estar afectando a otros rubros que hablo de los sectores formales de los comercios en donde se están pagando ya INFONAVIT, Seguro

Social, ISR, IVA, IMSS, Crédito al Salario, entre otros y además que se da trabajo a muchas personas de aquí de Tecomán. Cuarto Comisión de Hacienda te invito a que invites a expertos en el tema que se involucren hablo del OSAFIG porque si nosotros aprobamos algo que está en contra de la Ley nosotros vamos hacer responsables, ojo invitemos o que se hagan las gestiones necesarias con gusto me subo como ex Diputado Local y ex Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Fiscalización de Recursos Públicos, los conozco se quiénes son y yo sé que ellos estarían dispuestos a venir o en viceversa a ir nosotros para colima para que sepan el tema ellos de viva voz de la Comisión de Hacienda sobre este punto que estamos hablando, en el caso de la OSAFIG la Licda. Indira García que es la Auditora General del Estado y en caso del INTEC, el INTEC el Tesorero perfectamente tiene conocimiento que es un organismo en el caso contable en donde reúne a todos los tesoreros de los 10 municipios y prácticamente vigila que se respeten las Leyes Estatales y así mismo las Federales, porque directamente el INTEC con la Ley de Prevención Fiscal está vinculado. Amigo Sergio Anguiano Presidente de la Comisión de Hacienda es importante también que el Director de la Dirección de Fomento Económico Rubén Reyes Ramírez el cual es Empresario Tecomense también se le haya informado e invitado para esa propuesta que se está introduciendo aquí en la cuestión del SARE porque en la propia propuesta que están haciendo, en la propia propuesta de Reforma del Sistema de Apertura Rápida de Empresas en el Municipio de Tecomán, Colima, en el Artículo 6, prácticamente se la están quitando la responsabilidad ya a la Dirección de Fomento Económico lo que es el SARE, era un área que prácticamente dependía del Director de Fomento Económico con ese objetivo de fomentar y generar de manera rápida y expedita cumpliendo con lo que marca la propia Ley, cumpliendo con lo que marca el reglamento pero que hubiera fomento a negocios formalmente hablando de aquí de Tecomán y el artículo 6 prácticamente se lo están quitando y así mismo en ese mismo Reglamento del SARE de transitorios y pues ahí se los voy a leer para que vean lo que pusieron Artículo primero se abroga cualquier ordenamiento de igual o menor jerarquía que se oponga al mismo. esta chido, mis respetos quien lo haya hecho que bárbaro no es posible que hagan una iniciativa con esa idea de que se abroga cualquier sin ningún argumento pero cualquier que se oponga cualquier ordenamiento de igual o menor jerarquía que se oponga al medio discúlpenme debían de poner cual se está abrogando simplemente cual se está abrogando así es como se instala, el transitorio artículo primero de la modificación pudiera ser el reglamento del SARE así es el primero bien y numero quinto lo vuelvo a decir un servidor y al mismo tiempo mi compañera Eloísa Chavarría estamos a favor del fomento económico municipal en contra del aumento a pago de derechos del micro, pequeño, mediano y grande empresarios es cuánto. **La Regidora Eloísa Chavarría Barajas** hace uso de la voz quien manifiesta... presidente creo que esta es una muestra, no te culpo directamente a ti, yo digo que los directores a veces te fallan y hacen ellos cosas que pues a la mejor no es la manera más fácil lo que le hace falta al ayuntamiento aquí en Tecomán todos sabemos en todo el Estado es dinero a todos nos falta tener más ingresos como ayuntamiento pero hay otras maneras creo y hacernos llegar recursos evitando estas cuestiones que

quedamos mal y hasta se van a reír de nosotros muchas de las veces así como lo dijo el Regidor Santiago yo no estoy a favor de aumentarles y sé que eso es hacerles llegar recursos al Municipio, pero yo creo que hay que eficientar el cobro y creo que ya con los compañeros algunos le propusieron creo que lo platique contigo de hacer una promoción para que la gente venga a pagar que hagan conciencia de que Tecomán, necesita recursos no es posible que hay gente que puede pagar y no está pagando o sea que está mal y entonces vamos hacer volantes o ya los hicieron los volantes porque ya los hicieron para invitar a la gente que venga a pagar, entonces eso es de ayudarte a ti pero tampoco se vale que haya personal que haga las cosas lo más fácil, pues sí que pague el pueblo, el pueblo le voy a cobrar porque trabaje, creo que eso va a dañar la imagen del Ayuntamiento y todos hicimos un compromiso de ayudar a los Tecomense, entonces estamos para ayudar, vamos ayudarte a generar ingresos pero bien si el día de mañana te vamos nadie y menos de aquí la responsabilidad de que hicimos las cosas mal, entonces creo que hay que hacer conciencia en la gente ya mencionaba el regidor Santiago de los lotes baldíos de que a la gente no le va a gustar, primero porque nunca se ha hecho de que los multen por no limpiar los terrenos pero yo nomas te voy a decir que otro Municipio les voy a poner de ejemplo Colima lo mandan limpiar si no lo limpia la gente el Ayuntamiento va y lo limpia pero te manda una multa y te cobran por haberlo limpiado entonces vamos haciendo que no se les multe pero que ellos también limpien y si no, hay que aplicar la Ley con todo el dolor de nuestro corazón, hay que hacerlo y la gente tiene que hacerse responsable de venir y pagar el agua, del predial, hay que hacerlo porque es necesario porque es la manera como el Ayuntamiento va a transparentar los recursos para salir adelante verdad porque yo creo que si lo hacemos a escondidas pues entonces vamos a dar a mal pensar, creo que no se trata de eso, se trata de que la gente venga y pague y que nosotros le digamos como se está aplicando el dinero es correcto que vean que no les estamos escondiendo nada pero también estamos aplicando la Ley y eso es lo que yo te ofrezco presidente apoyarte nosotros queremos apoyarte sacar adelante a Tecomán y que tú lo aceptes sé que hay cosas difíciles, creo que las relaciones humanas es lo más difícil pero con voluntad vamos a salir adelante todos es todo. **El Regidor Sergio Anguiano Michel** hace uso de la voz quien manifiesta... estaba escuchando aquí al compañero Santiago también aquí a la compañera Eloísa mire de todos es sabido de que todos queremos ahorrar y cuando para sacar papa, pues nadie regularmente quiere y a veces se me hace un discurso de doble moral el regidor Santiago yo a nadie he escuchado aquí hablar de los casi 80 mil pesos que ganamos y nadie ni un regidor a dicho ¡oh a mí se me hace mucho dinero que sale de los ciudadanos por favor presidente has una iniciativa para ganar 20 mil mensuales porque como es posible que los ciudadanos Tecomenses pues pague tanto a nadie es y cuentas conmigo como quieras o sea al más desdichado eso creo que por las 27 empresas más importantes de Tecomán se recauda por concepto de licencias sobre 60 o 70 mil pesos a mí eso no se me hace justo si yo pongo un negocio sé que voy a pagar impuestos total no pongo nada si tengo cualquier negocio es porque es negocio y ha habido una cantaleta desde que yo estaba muy pequeño es que la situación está muy difícil y es que la situación está muy difícil y ya

parece unas palabras muy trilladas, es decir eso y lo sigo escuchando es que hoy la situación está muy difícil, hace 18 años la gasolina costaba 5 pesos ahorita anda sobre pasadito los 20 pesos el litro es cuánto. **El Regidor Santiago Chávez Chávez** nuevamente hace uso de la voz quien manifiesta... de ninguna manera es discurso de doble moral mi amigo Sergio vamos proponiéndolo y primero que nada decirles Eloísa como un servidor somos minoría en este Cabildo minoría responsable si es por mi vamos siendo honorarios sin cobro alguno lo propongo aquí y en este momento que me están escuchando y me están televisando por medio de redes sociales que sean los regidores honorarios como presidente municipal honorarios todos los munícipes honorarios cosa que debe de ser los invito amigos regidores por mí no hay ningún problema afortunadamente tengo mucho trabajo en muchas cosas y que de alguna u otra manera puedo solventar mi vida el día a día y esto lógicamente de ser un representante popular lo cual es un orgullo y un honor para mí independientemente sea dos minorías pues vamos lo haciendo si es así sin embargo somos dos nada más es cuánto. **La Regidora Eloísa Chavarría Barajas** nuevamente hace uso de la voz quien manifiesta... pues hablando de la doble moral que les hablaba aquí Sergio, yo quiero decirles que yo invito a todos los compañeros a que por ejemplo no sé si aquí es doble moral porque yo quiero que le vaya bien al Ayuntamiento y voy hacer esto pero también me he encontrado que llevan alteros así de descuentos de agua potable de vialidad y entonces pues ese es dinero que no le llega al Ayuntamiento y entonces eso si es doble moral eso es hacer proselitismo con el dinero del pueblo porque es un dinero para el pueblo, entonces estamos afectando las arcas del Municipio yo quiero decirles aquí está el Tesorero que diga a ver si al caso algún día yo he ido a decirle oiga quiero que le descuenta a esta persona a ningún director a nadie le he pedido nada porque creo que si le hace falta el dinero al Ayuntamiento, entonces vamos educando a la gente educándonos nosotros a no hacer proselitismo con exactamente con el dinero que no viene siendo de nosotros que es del pueblo esa si es doble moral es cuánto. **El Regidor Santiago Chávez Chávez** nuevamente hace uso de la voz quien manifiesta... el tema del proyecto que si nos entregaron de veintitantas empresas que están ahí vuelvo a decir y creo que la Síndico Municipal es abogada y lo ha dicho y también Eloísa y también varios de nosotros en un Gobierno existen Leyes, existen reglamentos se deben respetar independientemente la situación independientemente el ámbito donde estemos laborando se debe de respetar no por una circunstancia u otra pero se debe de aumentar y todo no al contrario se debe de analizar se debe de respetar lo que está estipulado lógicamente ahí es donde va a derivar los análisis correspondientes con las pláticas con abogados expertos en el tema y que en este caso son fiscalistas podemos decirlo y en esos dos casos que hablo porque si se autoriza en un debido caso y reglamentos empieza aprobar a calificar de esa manera quienes van a llevar una responsabilidad directa con nosotros todavía no va hacer el Tesorero que aquí está presente porque el Tesorero está autorizando casi a la Dirección de Reglamentos y Apremios que lo haga si lógicamente para que Reglamentos y Apremios empiece a trabajar en este tema es hasta que se apruebe, en el Congreso del Estado y ahí sería otro análisis correspondiente que lo van hacer haya los mismos abogados es

cuánto. **El Regidor Ángel Antonio Venegas López** hace uso de la voz quien manifiesta... yo nada más quiero comentar dos puntos sobre ese tema es bien sabido que tenemos más de 20 años que hemos estado con este mismo sistema del cobro de las licencias yo creo que independientemente del aumento que se pueda dar es sano para el Ayuntamiento el hacerlo ya que ningún Ayuntamiento del Estado de Colima lo ha hecho aquí en Tecomán tenemos 20 años con ese mismo sistema donde se pueden hacer modificaciones a esta propuesta no se me hace muy descabellada creo que a la mejor tenemos información diferente donde a los por ejemplo voy a hablar de una tienda de abarrotes se les está disminuyendo en el cobro de la licencia no se les está aumentando, se les está disminuyendo y hablando de leyes es cierto no me dejen mentir aquí la Síndico Municipal que también es abogada yo creo que también en las leyes existe la jerarquía y hablando de jerarquías estamos hablando de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde en base con el artículo 115 nos dice que se otorga a los Ayuntamientos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 33 fracción 14 y 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima otorga a los Ayuntamientos entre otras facultades especiales la de iniciativa con respecto a su Ley de Hacienda del Municipio es decir los Ayuntamientos proponen a la Legislatura las cuotas y tarifas aplicables de impuestos derechos contribuciones de mejoras y las tablas de los valores sanitarios de suelo y construcciones que sirven en base para el cobro de las contribuciones y la otra que quería decirles es que cobro pues para ellos para todos los empresarios hablando de los grandes empresarios es deducible de impuestos también entonces no se les estaría afectando tanto como se ha mencionado porque es deducible de impuestos y estoy de acuerdo que se analice por expertos porque como les comento son 20 años que tenemos con el mismo sistema y yo creo que si es necesario hacer la regularización y si se tiene que modificar en base al cobro al costo se puede ir generando poco a poco no de un sopetón, pero yo creo que es actuar con responsabilidad también de este lado que somos mayoría estamos actuando con mucha responsabilidad es cuánto. **La Síndico Municipal** hace uso de la voz quien manifiesta... yo nada más quiero exhorta a mis compañeros de la Comisión de Hacienda que si hagamos un análisis profundo para no afectar la economía de los comerciantes simplemente analizar bien a profundidad lo que se va hacer no se trata yo lo he repetido en varias reuniones que hemos tenido a veces no se trata de hacer un aumento en los impuestos para que tener más recaudación más bienes estrategia que tú utilizas para tener una buena recaudación entonces necesitamos ponernos a estudiar perfectamente bien lo que vamos aprobar para no afectar a los comerciantes y a las empresas obviamente que si se está haciendo el pago menor de lo que realmente tiene que hacer pues también checar esa situación el chiste es no aprobar algo sin saber realmente todo el impacto que puede tener lo que vamos aprobar y más en cuestión de impuestos es algo que le pesa mucho a la gente entonces yo creo que si es necesario que nos sentemos analicemos y veamos cual es lo más factible para la población y si se tiene que hacer un aumento pues ver de qué manera podemos ayudar a los pequeños comerciantes para que no les impacte tanto o sea todo, yo creo que tenemos hacer tanto una actualización en nuestras

Leyes en nuestros reglamentos pero también sin el afán de perjudicar más a la gente de por si la economía anda muy mal y nosotros aumentando impuestos pues creo no es la manera ni la forma en que vamos a recaudar más, pero si tener muy en cuenta que tenemos que hacer un análisis muy profundo respecto de la reforma que se está, que se nos está proponiendo es cuánto. **El Presidente Municipal** hace uso de la voz quien manifiesta... si a mí me gustaría abonar un poco a este tema, yo creo que todos los que estamos aquí sentados tenemos una responsabilidad seguro que la vamos asumir con eso con profesionalismo nosotros digo los Ayuntamientos desgraciadamente estamos atravesando por una situación económica muy difícil y nuestra principal fundamento como tal de generar mejores condiciones para la sociedad de llevarle mejores servicios muchas veces se ve limitada precisamente por la situación económica por la que estamos atravesando los Ayuntamientos los hemos convertido prácticamente en pagadores de nómina porque los recursos que nos sobra pues los restantes pues son muy limitados y las necesidades de la población son muchas yo estoy convencido que contamos con un Cabildo responsable que analizaremos y realizaremos las iniciativas siempre apegadas a derecho y siempre con el objetivo del beneficio común yo creo que aquí seremos respetuosos hemos escuchado las opiniones de los distintos sectores se respeta es válido pero yo creo lo que aquí hay que cuidar es el bien común necesitamos generar las condiciones necesarias y suficientes para que nuestra sociedad viva mejor y en ese sentido yo sí creo que haciendo un análisis responsable, un análisis meticulado podemos llegar a conclusiones interesantes y si esa propuesta puede dar es cierto que se está viviendo una situación difícil es cierto que todos los sectores son importantes para el desarrollo de nuestra comunidad como es el sector empresarial pero también es cierto que tenemos mucho tiempo que no se revisa este tema que hay empresas que todos sabemos que tienen utilidades y muy buenas utilidades y están pagando alrededor de 800 mil pesos al año, entonces hay que ser justos este Ayuntamiento tiene muchas necesidades simple y sencillamente analicen el tema que quieran, seguridad no tenemos patrullas estamos rentando camiones, en el relleno sanitario tenemos un problema gravísimo entonces en la medida que seamos responsables vamos a tener las herramientas y las condiciones para poderles dar a la sociedad mejores condiciones para poderles dar a la sociedad mejores condiciones de vida, entonces yo confió repito en que pasemos esto a las comisiones correspondientes y en todas las comisiones hay gente responsable y participemos todos y tomemos las decisiones en beneficio de todos. **La Regidora Sandra Karent Machuca** hace uso de la voz quien manifiesta... con respecto al presupuesto estoy en la Comisión de Gobernación y Reglamentos y lo hemos revisado unas tres veces yo creo el presidente ha estado en algunas de esa reuniones precisamente antier estuve aquí en la tarde otra vez con el jurídico de la Dirección de Reglamentos analizándolo nuevamente y cada vez pues le encontramos un detalle y otro detalle sabemos pues que las finanzas están pues en crisis aparentemente pero también para las familias entonces si yo creo que es un tema que debemos analizar a conciencia de mandarlo a la Comisión y hago ahorita la invitación extensiva a todos no nada más a las dos comisiones a las que se nos va a

turnar sino a todos a que se acerque e invitar al Presidente que es el que convoca, que él nos convoque a todos no nada más que estemos las dos comisiones que estén todos y que todos podamos llegar a un acuerdo común, yo voy con la idea que siempre tiene Andrés Manuel López Obrador que hay que pues que paguen menos los que menos ganan, entonces hay que siempre apoyar a los pequeños empresarios pero tampoco se trata de servirnos del que más tiene, entonces yo creo que llega como un equilibrio de manera que no se perjudique a nadie entonces yo hago la invitación extensiva cuando se haga la sesión para analizar este tema pues que todos estemos presentes. **El Regidor Santiago Chávez Chávez** nuevamente hace uso de la voz quien manifiesta... me gustaría que también ante todos los comentarios son muy buenos todo lo que están haciendo pero también hay una parte que también debemos incluirlo vamos invitando pues, invito al compañero otra vez porque va a recaer prácticamente mucho de ello en Hacienda que se inviten a las diferentes Cámaras Locales o Estatales esto es bueno hablo de la CANACO que aquí si hay en Tecomán, esta CANIRAC, porque también CANIRAC de una u otra forma aunque sean restaurantes se les va aumentar se le pretende hablando de alguna forma del 50 al 70 según a CANIRAC y así mismo hay grupos y organizaciones locales de Tecomán que no están adheridos ni a la CANIRAC ni a la CANACO pero que son comerciantes formalmente hablando, les exhorto invito aquí al Presidente, Secretario igualmente al Presidente de la Comisión de Hacienda que en su momento tanto que se tenga que ver tanto el reglamento como aquí en el área de Hacienda que también se les convoquen estas organizaciones es cuánto. **El Regidor Sergio Anguiano Michel** hace uso de la voz quien manifiesta... es bueno el comentario que hace aquí el compañero Santiago que hagamos la invitación pero yo creo más o menos por donde va al hacer una invitación y vuelvo a repetir yo quisiera que el recibo de la luz de mi casa me llegara de 100 pesos y no de 5000 o 6000 mil yo quisiera pagar 1000 pesos de agua por año de predial unos 500 pesos, vuelvo a repetir queremos todos los ciudadanos buenos servicios y de calidad pero no nos gusta desembolsar eso es ya por eso puede decir porque a nadie le gusta pagar oye andamos buscando el mejor precio eso lo entendemos pero desgraciadamente el Ayuntamiento ocupa recursos para operar verdad lo hemos visto vamos casi a cualquier calle de cualquier colonia y está a oscuras y los celulares de muchos de ustedes reciben quejas oye chopo, oye Santiago, oye Eloísa, oye Ángel, oye Samira, oye vale acá esta lámpara tiene ya y es una llamadera verdad pero no queremos pues a veces pagar lo que nos corresponde andamos buscándoles aquí y haya verdad y yo creo que pues debemos si tomar una balanza en esto ni tanto para haya ni tanto para acá, pongo otro ejemplo la gasolina yo quisiera que costara 10 pesos y si voy con un gasolinero oye déjamela a 10 verdad . - - - - -

No habiendo más comentarios, **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración para que el dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, para la autorización y aprobación en su caso, de la propuesta para la reforma y/o adiciones a la **LEY DE HACIENDA PARA EL MUNICIPIO DE TECOMÁN. REGLAMENTO DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA EL**

FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES. INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA. REGLAMENTO PARA REGULAR EL EJERCICIO DEL COMERCIO AMBULANTE Y SEMIFIJO EN AREAS Y VIAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL. REGLAMENTO DEL SISTEMA DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN,,

como seguimiento a la solicitud del Director de Reglamentos y Apremios. Para turnarse a la Comisión de Hacienda Municipal y a la de Gobernación y Reglamentos los que estén de acuerdo favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, resultando 11 votos a favor UNO en contra, es aprobado por la mayoría de los presentes.-----

- - - En el desahogo del **DÉCIMO PRIMERO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, presenta una propuesta que presenta el Presidente Municipal para el análisis y aprobación en su caso de la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Colima, remitido a este Ayuntamiento mediante oficio No. DPL/0344/019. Por el H. Congreso del Estado. Este asunto es para turnarse a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, el cual transcribo a continuación.

SECRETARIA
Oficio No. DPL/0344/019

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COL.
MEDELLIN No. 280
28100 TECOMAN, COL.

Para los efectos señalados en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, adjunto se remite a Usted el expediente relacionado con la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se **reforman** los artículos 2º, fracciones XII y XIII, 18, párrafo segundo, 31,59 fracciones VI y VII, 78, apartado C, fracción II, 86; párrafo séptimo, y 89, párrafo décimo tercero; y se **adiciona** la fracción XIV al artículo 2º, un último párrafo al artículo 7º, la fracción IX al artículo 33, haciéndose el corrimiento respectivo de las fracciones subsecuentes, un segundo párrafo al artículo 52, un último párrafo al artículo 55, y la fracción VIII al artículo 59, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

Lo anterior, se le comunica a fin de que ese H. Ayuntamiento, con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, manifieste su aprobación o reprobación de la Minuta antes referida, debiendo comunicar a esta Soberanía su resultado, a más tardar dentro de los 30 días siguientes a la notificación del presente oficio. Anexándose a la presente copia simple de las iniciativas contenidas dentro del dictamen; así como el Dictamen 10, emitido por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y la parte correspondiente a los debates de la Sesión Publica Ordinaria número 22 de la presente Minuta.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
Colima, Col., 21 de febrero de 2019.

C. FRANCIS ANEL BUENO SANCHEZ C. MARIA GUADALUPE BERVER CORONA

No habiendo comentarios **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración para que la Propuesta que presentó el Presidente Municipal para el análisis y aprobación en su caso de la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Colima, remitido a este Ayuntamiento mediante oficio No. DPL/0344/019. Por el H. Congreso del Estado. Se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentos. Informando que resultó aprobada por unanimidad de los 12 presentes. -----

----- EN EL DESAHOGO DEL DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LOS ASUNTOS GENERALES.

PRIMER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz **La Regidora Eloísa Chavarría Barajas** manifiesta nada más pedirle al secretario que hace aproximadamente se le informo que yo estaba en la comisión de derechos humanos y hay un tema que se trató desde cuándo y no me ha llegado, pedirle que notifique a los directores de esas áreas que soy la responsable de esa comisión para que recorran respecto a este tema.

SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Regidor José Ma, Rodríguez Silva quien manifiesta....** nada más retomando el tema de los compañeros Sergio y Santiago, cualquiera de las 2 propuestas estoy de acuerdo, siendo congruente con el Presidente de la República pero hay unas cosas que no ligan el presidente de la republica sea honorario o una parte, siendo congruente con el estoy de acuerdo, pero en las oficinas donde estamos atendemos gente, a cabo de donar 7 sillas de ruedas, y debemos atender a la gente y yo también celebro a los que lo hacen y tienen los trabajos por fuera, y lo que percibo lo regreso al pueblo y puedo enseñarles mi tarjeta con la que yo cobro y otros compañeros también lo hace, lo único que digo es que debemos ser responsables, en las propuestas políticas no nos llevan a nada, venimos hacer un trabajo y si les decimos que no van a ganar nada, pues no van a querer venir, de por si no vienen, los compañeros de morena estamos en toda la disposición, y apoyar al presidente y por consecuencia al pueblo, hablan muy bien de la administración, propone estar unidos independientemente de la diferentes fracciones debemos trabajar.

TERCERO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la **Regidora Ma. Rosa Quintana Ramírez** quien manifiesta como lo dijo el compañero José Ma., es cierto todos somos responsable y lo único que yo quiero decirle presidente es que se están olvidando de las comunidades en Madrid hay mucha necesidad, y se debe de dar importancia, en Madrid yo soy la mensajera y no puedo resolver todos los problemas que hay, principalmente de drenaje, porque pues yo le hablo a la persona encargada y a veces no me contesta, yo siento que estamos quedando mal, para que se de mayor atención. -----

CUARTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz **la Síndico Municipal quien solicita** que por la tarde se les haga una reunión a los integrantes de

Cabildo, con las áreas de Tesorería, Oficialía Mayor junto con Recursos Humanos, para ver unos temas importantes que ya habíamos platicado hace unos momentos y urgentes, para quede asentado. -----

QUINTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Presidente Municipal** para solicitar haga uso de la voz el Tesorero Municipal para que exponga unos temas que trae para el conocimiento del Cabildo, instruyendo al **Secretario del Ayuntamiento** para que reciba la votación correspondiente. Mismo que procedió e informó que resultó aprobado por unanimidad. A continuación hizo uso de la voz el **Tesorero Municipal** quien manifestó... mi intervención es con la finalidad de que se le dé celeridad al asunto de la cuenta pública porque es algo que nos trae, con términos legales que no estoy cumpliendo con el OSAFIG, **(sigue exponiendo)** si en algo yo omití un procedimiento quisiera conocerlo, pero creo que hasta donde está la situación yo cumplí con entregarlo a la Comisión de Hacienda, se me hace injusto que ahorita se esté acordando pasarlo a la comisión de Hacienda para que dictamine, la idea es que ya se hubiera presentado el dictamen el día de hoy, por eso pregunto si algún procedimiento no es el adecuado quisiera que me lo dijeran para conocer, porque va a haber más procedimientos de este tipo, por ejemplo la cuenta pública yo entregué a la comisión de hacienda, para que la comisión de hacienda cite, dictamine y ya se presenta al Cabildo; no es presentarse al Cabildo y el Cabildo entrega a la comisión para que dictamine, porque todos esos tiempos son apremiantes, respetuosamente les pido darle celeridad, me gustaría que mañana sesione la comisión de hacienda o el sábado, y que la sesión sea el lunes, porque además de esta autorización hay que cerrar la cuenta pública, esta transferencia son solamente para igualar los presupuestos, y se ocupa cerrar la cuenta pública, yo no puedo abrir la cuenta pública 2019, sino está cerrada la del 2018, porque es que yo entregué la solicitud de transferencias directamente a la comisión de hacienda, así debe ser, y la comisión debe presentar el punto al pleno, para dictaminar y aprobar lo que en su momento proceda, si en el inter de que yo le entregué a la comisión de hacienda, me citan yo comparezco para aclarar las dudas con la comisión de hacienda, y ya la comisión de hacienda presentar al pleno, nuevamente pregunto, si no es así, el procedimiento díganme para saber y no cometer este error y no nos desfasemos con los tiempos, si el lunes o martes hay una sesión, al día siguiente se haría la otra para aprobar la cuenta pública, les pido tempos que sea único punto, o un día intermedio, les aclaro dudas para que se presente lo más rápido posible, yo había hecho mi presupuesto de cerrar el lunes e iniciar la cuenta pública 2019, pero no se puede. Otra situación es muy urgente, **(pregunta)** no sé si vieron a personas de la Comisión Federal de Electricidad no se ha firmado el convenio del DAP, ese convenio es muy importante que se firme por Comisión Federal puede remeterle al contribuyente el derecho de alumbrado público y no es únicamente los 80, o 90 mil pesos que cuesten los gastos administrativos de la Comisión Federal, se dejan \$1,800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 m.n.), por mes y con la consecuencia de no tener recaudación al DAP, el alumbrado público ya no va a costar 100 o 200 mil pesos, va a costar \$2'000,000.00 (dos millones de pesos) al mes. Hizo uso de la voz la **Síndico Municipal** para

manifestar que ya le turnó a la Comisión de Asuntos Jurídicos no hemos sesionado, porque la Regidora Isis que es la titular de la Comisión ha estado enferma, incluso yo hablé con el encargado y quede de que iba a solicitar yo, obviamente exhibiéndole el acuse de que ya estaba en Comisión del Cabildo, nada más que nos dieran poco tiempo para sesionar en Comisión y presentarse al Cabildo para la firma del Contrato, entonces si yo ya hice ese compromiso calculando que entre lunes y miércoles volveríamos a sesionar para la aprobación; **el Tesorero sigue manifestando** para comentar un tercer punto nace con la petición de la Síndico de la reunión por la tarde me gustaría que cuando menos en mi área, si se puede reprogramar para el lunes, porque tenemos vencimiento del registro público único, se vence mañana, resulta que el correo que llegó era solamente la notificación, habría que meterse al tablero y viene todo lo que se tiene que corregir y tenemos hasta el viernes 01 de marzo ya me comuniqué con Banco Azteca y nos vamos a encerrar desde hoy en la tarde hasta que se resuelva, quiero pedirles que me exenten o se programe para el lunes. **La Síndico Municipal contesta** más que nada es básicamente recursos humanos es quien hace la retención y Oficialía Mayor o la reprogramación para el lunes a 5:00 de la tarde, en la Sala de Secretaría. **La Regidora Eloísa Chavarría Barajas** manifiesta nada más por lo que hablaba el Tesorero, yo quiero decirle que él está en lo correcto, yo desconocía que hubiera mandado la Cuenta Pública para analizarla, en ningún momento se me citó para analizarla, yo quiero deslindarme de cualquier responsabilidad que pudiera tener, porque soy parte de la Comisión de Hacienda pero también no puedo cargar con culpas de otras personas que omiten la ley, los reglamentos y en este caso estoy escuchando que él lo hizo, él está en lo correcto, pero si yo falté a trabajar en la comisión, no fue porque yo haya querido, yo no sabía que la había entregado, me deslindo. **La Síndico Municipal** manifiesta... Maestra de ese punto no se ha citado, por parte del Presidente de la Comisión de Hacienda para ver ese asunto, apenas ahorita que se está tocando en el Cabildo, pero sí remitió el oficio el Tesorero, porque a mí sí me llegó nada más que no ha sesionado la Comisión. **La Regidora Eloísa Chavarría Barajas** manifiesta en este caso es la Comisión la que debe sesionar para remitirla al Congreso del Estado, pero no hemos sido citados, en este caso no hay dictamen, ni aprobación del Cabildo para enviarla, ¿porque no se ha trabajado en la Comisión?, hay que hacerlo a la brevedad, porque somos responsables y no estamos cumpliendo, hoy en la tarde pudiera ser Presidente de la Comisión porque urge, por mi parte no hay problema. **Continúa exponiendo el Tesorero Municipal** es importante hacer la aclaración para no caer en dudas o situaciones de otro tipo lo único que se ha entregado a la Comisión de Hacienda es la propuesta de la transferencia para el cierre de la Cuenta Pública la cual no se ha entregado, porque se ocupa el dictamen este para la entrega, que no están cerrado los saldos presupuestales, mi preocupación es porque aparte de la reunión de Cabildo para que me aprueben las transferencias ocupo, otra para que me aprueben la Cuenta Pública. Concluyó. -----

- - - - En el desahogo del **DÉCIMO TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, Solicitó a los presentes ponerse de pie, quien

manifestó Hoy **jueves 28 de febrero del 2019** (dos mil diecinueve),
siendo las 12:40 horas, (doce horas con cuarenta minutos), declaro
formalmente clausurada esta **SEXTA SESIÓN ORDINARIA del H. CABILDO**,
de la administración 2018-2021. -----


ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES
SINDICO MUNICIPAL


LIC. ANGEL ANTONIO VENEGAS LOPEZ
REGIDOR

S. Karent Medina M.
DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA
REGIDORA


C. JOSE MA. RODRIGUEZ SILVA
REGIDOR

Quintana
MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMIREZ
REGIDORA


ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES
REGIDOR


C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS
REGIDORA

C. SERGIO ANGUIANO MICHEL
REGIDOR

MTRA. ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS
REGIDORA


C. ARTURO GARCIA NEGRETE
REGIDOR


C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS
REGIDORA


MTRO. SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ
REGIDOR


MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL